**ANEXO 6: INSTRUCTIVO Y FORMATO DE LA FICHA TÉCNICA**

|  |  |
| --- | --- |
|  |  |
|  |  |
| **NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:** | Ficha técnica para la revelación de información de fondos de inversión colectiva.  |
| **OBJETIVO:** | Las sociedades administradoras deben diseñar y adoptar para cada FIC que administren, una ficha técnica que contenga la información básica respectiva, y poner en práctica mecanismos adecuados de divulgación que le permitan al público conocer permanentemente el valor de mercado de las inversiones que conforman su portafolio. Se realizará una sola ficha técnica independiente si el fondo tiene tipos de participaciones establecidas para los inversionistas. |
| **TIPO DE ENTIDAD A LA QUE APLICA:** | Sociedades fiduciarias, sociedades comisionistas de bolsa de valores, sociedades administradoras de inversión que administren FIC, de los definidos y regulados en el Decreto 2555 de 2010. |
| **PERIODICIDAD:** | Mensual. |
| **FECHA DE REPORTE:** | Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al último día calendario del mes que se está informando. |
| **FECHA DE CORTE DE LA INFORMACION:** | Último día del mes. |

**INSTRUCTIVO:**

1. **SOCIEDAD ADMINISTRADORA**

Corresponde al nombre o razón social de la sociedad que administra el FIC.

1. **FECHA DE CORTE**

La actualización de la información contenida en la ficha técnica debe efectuarse mensualmente con corte al último día calendario de cada mes.

1. **NOMBRE DE LA FAMILIA DE FONDOS DE INVERSIÓN COLECTIVA**

Corresponde a la identificación o nombre comercial que se le da a la familia de FIC

**NOMBRE DEL FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA**

Corresponde a la identificación o nombre comercial que se le da al fondo, especificando si corresponde a un FIC apalancado.

1. **NOMBRE DE LOS GESTORES**

Corresponde al nombre o razón social de la sociedad que gestiona el FIC, especificando si se trata de gestión externa o extranjera.

1. **NOMBRE DEL CUSTODIO DE VALORES**

Corresponde al nombre o razón social de la sociedad fiduciaria que custodia los valores del FIC.

1. **CARACTERISTICAS DEL FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA**
	1. **Tipo de fondo de Inversión Colectiva**
		1. Fondo de inversión colectiva abierto sin pacto de permanencia.
		2. Fondo de inversión colectiva abierto con pacto de permanencia.
		3. Fondo de inversión colectiva cerrado.
		4. Fondos de inversión colectiva del mercado monetario
		5. Fondos de capital privado
		6. Fondos de inversión colectiva bursátiles
		7. Fondos de inversión colectiva inmobiliarios

En caso de que corresponda, señalar el tipo de familia de acuerdo con la clasificación establecida en el artículo 3.1.1.2.5 del Decreto 2555 de 2010.

* 1. **Fecha de Inicio de operaciones**

Indicación exacta de la fecha de inicio de las operaciones del FIC, ya sea por haber iniciado la comercialización del FIC o por la recepción de recursos provenientes de los inversionistas, lo que suceda primero.

* 1. **Valor del fondo de inversión colectiva (Millones de Pesos)**

Corresponde al monto en millones de pesos colombianos del patrimonio, valor neto o bienes del FIC. Esta cifra debe ser presentada con (2) dos decimales aproximados por el método de redondeo.

* 1. **Número de unidades en circulación**

Número total de las unidades del fondo de inversión colectiva que están en circulación. Esta cifra debe ser presentada con (6) seis decimales, aproximados por el método de redondeo.

* 1. **Valor de la unidad**

Se debe reportar el valor de la unidad del FIC, calculado de acuerdo con la metodología vigente dispuesta para tal efecto por la SFC calculado a (6) seis decimales con redondeo universal.

* 1. **Número de inversionistas**

Número total de inversionistas que poseen unidades en el respectivo FIC. Esta cifra debe ser presentada sin decimales.

* 1. **Inversión inicial mínima**

Monto mínimo inicial de aportes en pesos colombianos establecido en el reglamento con el cual un inversionista puede adquirir unidades del FIC.

* 1. **Saldo mínimo**

Valor mínimo en pesos colombianos establecido en el reglamento, que un inversionista debe mantener en su cuenta individual de aportes para no cancelar definitivamente su vínculo con el FIC, o la indicación expresa que no existe monto mínimo.

* 1. **Tiempo de preaviso para retiro**

Corresponde a la antelación expresada en días calendario, prevista en el reglamento y de conformidad con las normas vigentes, con la que el inversionista debe avisar la redención o retiro de aportes, a cuyo vencimiento se debe atender la solicitud.

* 1. **Comisión por administración**

Es el porcentaje establecido de manera previa y fija, expresado en puntos efectivos anuales, que la sociedad administradora percibe por su actividad de administración conforme a lo establecido en el reglamento. Adicionalmente, debe indicarse la base para el cálculo.

* 1. **Comisión de gestión**

Es el porcentaje establecido de manera previa y fija, expresado en puntos efectivos anuales, que la sociedad administradora o el gestor externo o gestor extranjero, percibe por su actividad de gestión conforme a lo establecido en el reglamento. Adicionalmente, debe indicarse la base para el cálculo.

* 1. **Comisión de éxito**

Es el porcentaje establecido de manera previa y fija, expresado en términos porcentuales, que la sociedad administradora o el gestor externo o gestor extranjero, en caso de existir, percibirá sobre los rendimientos obtenidos por el FIC. Para este fin, debe indicarse las condiciones que posibiliten su cobro. En caso que no se establezca esta comisión en el reglamento, así debe indicarse.

* 1. **Comisión de entrada**

Es el porcentaje establecido de manera previa y fija, expresado en puntos efectivos, que la sociedad administradora o el distribuidor, percibirá sobre los aportes efectuados por los inversionistas, al momento de constituir participaciones en el respectivo FIC. En caso que no se establezca esta comisión en el reglamento, así debe indicarse.

* 1. **Comisión de salida**

Es el porcentaje establecido de manera previa y fija, expresado en puntos efectivos, que la sociedad administradora o el distribuidor, percibirá sobre los aportes reintegrados a los inversionistas, al momento de redimir participaciones en el respectivo FIC. En caso que no se establezca esta comisión en el reglamento, así debe indicarse.

* 1. **Remuneración efectivamente cobrada**

Valor de la remuneración que efectivamente percibió la sociedad administradora, el gestor externo o gestor extranjero y el distribuidor, durante el respectivo período. Se debe calcular tomando el valor de todas las remuneraciones cobradas durante el mes, dividido por el valor neto promedio del FIC.

Esta cifra se expresará en términos efectivos anuales, de manera porcentual y con (2) dos decimales, aproximados por el método del redondeo

* 1. **Días de pacto de permanencia, días de gracia, sanción por retiro anticipado**

Días del pacto de permanencia mínima, días de gracia y valor porcentual de la penalización sobre aportes pactado en el reglamento, por retiro anticipado de las participaciones del inversionista y a cargo del mismo, antes del cumplimiento de los términos de tiempo de permanencia de la inversión establecidos en dicho reglamento.

* 1. **Gastos totales de fondo de inversión colectiva**

Son los gastos o expensas a cargo del FIC necesarios para su correcta administración y gestión, de conformidad con lo señalado en el artículo 3.1.1.8.1 del Decreto 2555 de 2010, del presente Titulo y el reglamento.

Corresponde a los gastos a cargo del FIC necesarios para su correcta gestión e incluyen la remuneración de la sociedad administradora y del gestor externo o gestor extranjero, en caso de existir. Deben calcularse tomando los valores registrados en la cuenta 51 del Catálogo Único de Información Financiera con fines de Supervisión durante el último año (12 meses corridos), sobre los activos promedio del FIC para el mismo período.

Esta cifra debe ser expresada en términos porcentuales y con (2) dos decimales.

1. **CALIFICACIÓN DEL FONDO DE INVERSION COLECTIVA** (si la hubiere).
	1. **Calificación**

Es la calificación otorgada al FIC por parte de una sociedad calificadora de riesgos debidamente autorizada. Esta calificación debe expresarse en las escalas definidas en las normas vigentes.

* 1. **Fecha de la última calificación**

Comprende la fecha de la última calificación del FIC otorgada por una sociedad calificadora de riesgos debidamente autorizada por la SFC, expresada en términos de días, mes y año (dd/mm/aaaa).

* 1. **Entidad calificadora**

Nombre o razón social de la sociedad calificadora de riesgos debidamente autorizada que emitió la calificación sobre el FIC.

1. **POLITICA DE INVERSIÓN**

Resumen con los objetivos y políticas del FIC. En este punto se debe incluir el objetivo del FIC y como la Sociedad Administradora o el Gestor hará para lograr estos objetivos.

1. **EVOLUCIÓN DEL VALOR DEL FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA**
	1. **Evolución de COP 100.000 invertidos hace cinco (5) años**

Representación gráfica de la evolución que ha tenido una inversión de COP 100.000 en un FIC por cada tipo de participación, durante un período de cinco (5) años o desde que el tipo de participación del FIC inició su operación, si este fuera inferior, en términos corrientes.

La gráfica contendrá un eje vertical (Y) expresado en COP que comience en COP $50.000 y termine con 200.000, y un eje horizontal (X) expresado en unidades de tiempo.

Los límites del eje vertical (Y) se podrán modificar cuando el comportamiento del valor del FIC exceda los extremos COP mínimo y máximo señalados.

* 1. **Evolución del valor de la unidad del fondo de inversión colectiva en los últimos cinco (5) años**

Representación gráfica del valor de la unidad del fondo de inversión colectiva durante un período de cinco (5) años o desde que el fondo de inversión colectiva inició su operación, si este fuera inferior.

1. **INFORMACIÓN DE PLAZOS Y DURACIÓN**
	1. **Inversiones por plazo**

Comprende las inversiones del FIC categorizadas por rangos de plazos de maduración (días al vencimiento) según la conformación del portafolio de inversiones a la fecha de corte, expresadas en porcentaje de participación del total del portafolio.

* 1. **Plazo promedio ponderado de las inversiones incluyendo el disponible:**

Hace referencia al plazo de días al vencimiento de las inversiones en renta fija ponderadas por su participación en el total del portafolio, el cual debe ser expresado en días al vencimiento y en años al vencimiento sobre la base de 365 días. Tratándose de operaciones de reporto, simultáneas y transferencias temporales de valores, se tendrá en cuenta el plazo de vencimiento de la operación y no el de los subyacentes. Tratándose del disponible se tendrá como plazo de vencimiento un (1) día. Estas cifras deberán expresarse con (2) dos decimales y tres (3) decimales, respectivamente.

* 1. **Plazo promedio ponderado de las inversiones excluyendo el disponible:**

Para este cálculo no se tendrá en cuenta el disponible. Tratándose de operaciones de reporto, simultáneas y transferencias temporales de valores, se tendrá en cuenta el plazo de vencimiento de la operación y no el de los subyacentes.

Los anteriores plazos promedio se deben calcular con base en la siguiente fórmula:

$$Plazo Promedio Ponderado = \sum\_{i=1}^{n}\left[\left({VM\_{i}}/{VMP}\right)× P\_{i}\right] $$

Donde:

n : Número de títulos en el portafolio

VMi : Valor de mercado del iésimo título del portafolio

VMP: Valor de mercado del portafolio

Pi : Días al vencimiento del iésimo título del portafolio

* 1. **Duración del fondo de inversión colectiva**

Duración de cada uno de las inversiones del portafolio, ponderada por la participación en el fondo, la cual debe ser expresada en días promedio al vencimiento y en años promedio al vencimiento sobre la base de 365 días. Tratándose de operaciones de reporto, simultáneas y transferencias temporales de valores, se tendrá en cuenta el plazo de vencimiento de la operación y no el de los subyacentes.

Se debe calcular para todos los fondos cuyo portafolio esté compuesto exclusivamente por títulos de renta fija, incorporando las operaciones de mercado monetario y el disponible con vencimiento a un (1) día, con la siguiente fórmula:

$$Duracion= \frac{\sum\_{i=1}^{n}\left(VM\_{i }×Dur\_{i}\right)}{\sum\_{i=1}^{n}VM\_{i}}$$

Donde:

VMi : Valor de mercado del título i.

Duri : Duración del título i, en días, calculada de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera.

n : Número de títulos en el portafolio .

1. **RENTABILIDAD Y VOLATILIDAD HISTORICA DEL FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA**
	1. **Rentabilidad histórica**

Corresponde a las tasas de interés efectivas anuales calculadas para los horizontes de tiempo: mensual, semestral, año corrido y del último año, últimos dos años y últimos tres años anteriores. El cálculo de las tasas de interés se realiza en función del valor de la unidad actual del FIC que corresponde al del día del cierre del periodo para el cual se está midiendo la rentabilidad y del valor de unidad histórico que corresponde al del cierre del período inmediatamente anterior. En el evento en que el FIC tenga menos de tres (3) años de haberse constituido debe relacionarse la información desde la fecha de su constitución.

La cifra obtenida como rentabilidad efectiva debe presentarse en formato porcentual con (3) tres decimales base 365 días.

El anterior cálculo se llevará a cabo mediante la siguiente fórmula:

 $Rentabilidad= \left[\frac{Valor de unidad actual}{valor de unidad historico}\right]^{\frac{365}{\# de días del periodo}} -1$

Ejemplo:

 $Rentabilidad mensual \left( corte cierre Julio\right): \left[\frac{Valor de unidad al cierre de 31 de Julio}{Valor de unidad al cierre del 30 de Junio}\right]^{\frac{365}{31}}-1$

$Rentabilidad semestral \left(corte cierre Julio\right)= \left[\frac{Valor de unidad al cierre de 31 de Julio}{Valor de unidad al cierre del 31 de enero}\right]^{\frac{365}{181}}-1$

$Rentabilidad año corrido \left(corte cierre Julio\right)= \left[\frac{Valor de unidad al cierre de 31 de Julio}{Valor de unidad al cierre del 31 de diciembre}\right]^{\frac{365}{212}}-1$

Para el cálculo de las rentabilidades históricas de último año, últimos dos años y últimos tres años, se calculara la rentabilidad efectiva anual, para cada horizonte de tiempo de la siguiente manera

Ejemplo:

$Rentabilidad último año= \left[\frac{Valor de unidad al cierre de 31 de julio del presente año \left(año T\right)}{Valor de unidad al cierre del 31 de julio del año anterior \left(año T-1\right)}\right]^{}-1 $

$Rentabilidad últimos dos años= \left[\frac{Valor de unidad al cierre de 31 de julio del presente año \left(año T\right)}{Valor de unidad al cierre del 31 de julio \left(año T-2\right)}\right]^{\frac{365}{730}}-1 $

* 1. **Volatilidad histórica**

Constituye una medida de riesgo que mide la dispersión de las rentabilidades obtenidas por un fondo respecto a la rentabilidad promedio para el periodo de análisis.

Se debe determinar mediante el cálculo de la desviación estándar anualizada de las rentabilidades periódicas diarias del portafolio ­de los días calendarios correspondientes para cada una de las rentabilidades (mensual, semestral, anual, año corrido y de los tres (3) años anteriores), la cual se calculará de acuerdo con la siguiente formula:

$$s=\sqrt{\frac{\sum\_{t=1}^{n}\left(r\_{t }-\overbar{r}\right)^{2}}{n-1}}$$

$$S anualizada=s\*\sqrt{365}$$

*n* : Número de días que comprenden el periodo para el cual se calcula la rentabilidad y la volatilidad

rt: Rentabilidad diaria obtenida para el día t.

$\overbar{r}$ : Promedio de las rentabilidades diarias del portafolio de los últimos *n* días.

*s* : Volatilidad periódica de los rendimientos diarios durante los últimos *n* días

**Ejemplo de cálculo de volatilidad de la rentabilidad**

**Cálculo de la desviación de las rentabilidades periódicas diarias del último mes y su desviación estándar:**

$Rentabilidad periódica diaria \left( 31 de Julio\right)= \left[\frac{Valor de unidad al cierre de 31 de Julio}{Valor de unidad al cierre del 30 de julio}\right]^{}-1 $-

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Día** | **Valor de unidad** | **Rentabilidad Periódica Diaria** |
| 30-jun | 1230 |   |
| 01-jul | 1234 | 0,33% |
| 02-jul | 1245 | 0,89% |
| 03-jul | 1254 | 0,72% |
| 04-jul | 1270 | 1,28% |
| 05-jul | 1269 | -0,08% |
| 06-jul | 1310 | 3,23% |
| ... | ... | ... |
| 30-jul | 1345 | 0,90% |
| 31-jul | 1350 | 0,37% |
| Desviación Estándar de rentabilidades diarias del último mes | 1,23% |

**Desviación estándar anualizada**

S anualizada = 1.23% x $\sqrt{365}$ = 23.50%

1. **COMPOSICIÓN DEL FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA**

Mediante gráfico circular se ilustrará la composición del portafolio por:

* 1. **Composición portafolio por calificación**

Corresponde a un gráfico circular que ilustre el porcentaje de participación de los activos que componen el portafolio del FIC, según la calificación de riesgo asignada por las sociedades calificadoras de riesgo al Emisor.

Para efectuar la clasificación se deben tener en cuenta los siguientes criterios:

* + 1. Activos de acuerdo a la calificación, incluyendo los valores cuyo emisor es la nación y están calificados.
		2. Activos cuyo emisor es la nación y no están calificados, se incluyen en el grupo “Nación sin calificación”. En caso de existir una calificación otorgada por una calificadora internacional, debe incluirse la palabra “Internacional” junto con la calificación.
		3. Los demás valores que no requieren calificación se clasifican en el grupo “No requiere”.
	1. **Composición portafolio de tipo de renta**

Corresponde a un gráfico circular que ilustre el porcentaje de participación de las inversiones del FIC incluyendo renta fija, DTF, IPC, UVR, IBR, acciones, y adicionalmente la participación de los depósitos en cuentas corrientes y ahorros que haga el FIC.

* 1. **Composición portafolio de sector económico**

Corresponde a un gráfico circular que ilustre el porcentaje de participación de los activos que conforman el portafolio del FIC según el sector económico al que pertenezcan los diferentes emisores de los activos y del disponible

Para efectuar esta clasificación se deben tener en cuenta los siguientes criterios:

* + 1. En el grupo “Financiero” se incluyen todos los activos emitidos por las entidades que hacen parte del sector financiero, con independencia que la entidad sea propiedad del estado o de particulares.
		2. En el grupo “Entidades públicas” se incluyen todos los activos emitidos por la Nación o por una entidad del Estado que no haga parte del sector financiero.
		3. En el grupo “Real” todos los activos emitidos por Entidades del Sector Real
		4. En el grupo “Otros” se incluyen todas las demás inversiones.
	1. **Composición portafolio por país emisor**

Corresponde a un gráfico circular que ilustre el porcentaje de participación de activos que conforman el portafolio del fondo de inversión colectiva de acuerdo con el país donde se realice la inversión.

* 1. **Composición por Moneda**

Corresponde a un gráfico circular que ilustre el porcentaje de participación de activos que conforman el portafolio del fondo de inversión colectiva de acuerdo a la moneda en la cual se encuentran denominados.

* 1. **Composición del activo**

Mediante gráfico circular se ilustrará la composición del activo del fondo de inversión colectiva incluyendo únicamente las cuentas mayores de los activos según el Plan Único de Cuentas, PUC.

* 1. **Exposición neta del portafolio (Derivados y operaciones de naturaleza apalancada)**

En un gráfico de barras y en una tabla se debe ilustrar para los casos en los que se hayan realizado operaciones en instrumentos derivados y operaciones de naturaleza apalancada, el cambio en la exposición neta en cada factor de riesgo (Tasa Fija, IPC, DTF, IBR, Tasa Fija Dólar, Acciones y Otros), como resultado de la realización de tales operaciones.

La Grafica describe el resultado neto de la posición del portafolio en el factor de riesgo y la exposición del derivado o de la operación de naturaleza apalancada correspondiente al factor, es decir, se realiza la sumatoria de la exposición total resultado de las operaciones en derivados, de las operaciones de naturaleza apalancada y de las posiciones largas o cortas en cada factor de riesgo.

El eje *x* de la gráfica corresponde a la exposición total como proporción del portafolio. En el eje *y* se encuentran distribuidos los diferentes factores de riesgo y en paréntesis frente a cada factor la operación que en derivados o de naturaleza apalancada que corresponda. Para cada factor de riesgo se ilustra la exposición neta con una barra o barras dependiendo si la operaciones en derivados o apalancadas incrementan la exposición original, la mitigan o generan una nueva exposición.

En el ejemplo se puede observar por factor de riesgo:

* + 1. Dólar: Posición original larga de 10% del portafolio y la realización de un NDF de venta en dólar de 5% como resultado se reduce la exposición neta en el factor de riesgo a 5%.
		2. Tasa Fija Dólar: Posición larga de 3% en un futuro de compra en un Tesoro de 5 años, y una venta en corto de un Tesoro de 10 años de 5% del portafolio. Si bien, las dos operaciones afectan el mismo factor de riesgo, están constituidas sobre un subyacente diferente, como resultado, las exposiciones producto de las dos operaciones no se compensan entre sí en el gráfico.
		3. Acciones: Posición larga futuro de compra 10% del portafolio
		4. UVR: Exposición neta negativa por una venta en corto de 2% del portafolio.
		5. IPC: Posición original larga de 6% y exposición adicional por la realización de un swap de tasa de interés Tasa Fija-IPC de 5%. Como resultado la exposición total en este factor de riesgo, aumenta a 11%.
		6. Tasa Fija: Posición original larga de 11% y la realización de un swap de tasa de interés Tasa Fija-IPC que reduce la exposición en 5% a 6%.



1. **PRINCIPALES INVERSIONES DEL FONDO DE INVERSION COLECTIVA**

En este ítem deben incluirse únicamente los diez (10) principales emisores de activos, ordenados de mayor a menor, de acuerdo a la participación de los activos que conforman el portafolio de inversión del fondo de inversión colectiva agrupados por emisor, expresando en forma porcentual su participación frente al valor total del portafolio. Este valor total del portafolio debe ser calculado teniendo en cuenta la sumatoria del valor registrado en las cuentas Inversiones y Disponible del PUC.

En el total de las principales inversiones del fondo de inversión colectiva se debe relacionar únicamente la sumatoria porcentual que corresponda a las diez (10) inversiones relacionadas, sin incluir el porcentaje que representen las demás inversiones no descritas.

Los porcentajes obtenidos deberán presentarse con dos (2) decimales, aproximados por el método del redondeo**.**

1. **EMPRESAS VINCULADAS Y RELACIONADAS CON LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA**

Nombre o razón social de las empresas o sociedades vinculadas o relacionadas con la sociedad administradora del FIC, indicando su condición de matriz o controlante, filial, subsidiaria y todas aquellas señaladas por la ley en términos de grupos empresariales.

1. **HOJA DE VIDA DEL GERENTE DEL FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA**

Datos generales de la persona natural nombrada por la junta directiva del gestor externo, gestor extranjero o de la sociedad administradora del FIC, quien tiene asignada la responsabilidad de la gestión del FIC, entre los cuales se encuentran el nombre, la profesión, los estudios especializados, la experiencia relacionada con sus funciones en número de años, idoneidad e identificación de los FICs que han estado bajo su gestión.

1. **INFORMACIÓN DEL CONTACTO DEL REVISOR FISCAL DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA**

Datos necesarios que permitan contactar al revisor fiscal de la sociedad administradora del FIC.

1. **DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO**

Datos necesarios que permitan contactar, al defensor del consumidor financiero de la sociedad administradora del FIC, ya sea por los inversionistas como por el público en general.

**1. SOCIEDAD ADMINISTRADORA**

**FICHA TECNICA**

**2. Fecha de Corte:** dd / mm / aaaa

**3. NOMBRE DE LA FAMILIA DE FONDOS DE INVERSIÓN COLECTIVA**

 **NOMBRE DEL FONDO DE INVERSION COLECTIVA**

**4. NOMBRE DE LOS GESTORES**

**5. NOMBRE DEL CUSTODIO DE VALORES**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Tipos de participaciones****6. Características del fondo de inversión colectiva**

|  |  |
| --- | --- |
| 6.1 Tipo de FIC | XXX |
| 6.2.Fecha de Inicio de operaciones: | dd / mm / aaaa |
| 6.3.Valor fondo de inversión colectiva (Mill COP):  | 000.000000 |
| 6.4. Número de unidades en circulación: | 000,000.00 |

 |
| **Concepto** | **Tipo de participación A** | **Tipo de participación B** | **Tipo de participación C** |
| 6.5. Valor de la unidad | 000.000000 | 000.000000 | 000.000000 |
| 6.6. Número de inversionistas | 000,000 | 000,000 | 000,000 |
| 6.7. Inversión inicial mínima (COP) | 000,000 | 000,000 | 000,000 |
| 6.8. Saldo mínimo (COP) | 000,000 | 000,000 | 000,000 |
| 6.9. Tiempo de preaviso para retiro (Días) | 00 | 00 | 00 |
| Comisiones | 6.10. Administración | 0.00% | 0.00% | 0.00% |
| 6.11. Gestión | 0.00% | 0.00% | 0.00% |
| 6.12. Éxito | 0.00% | 0.00% | 0.00% |
| 6.13.Entrada | 0.00% | 0.00% | 0.00% |
| 6.14 Salida | 0.00% | 0.00% | 0.00% |
| 6.15 Remuneración efectivamente cobrada**7. Calificación del fondo de inversión colectiva**

|  |  |
| --- | --- |
| 7.1. Calificación | 7.2. Fecha de la última calificación:  dd / mm / aaaa |
| 7.3 Entidad calificadora |

5.3. Entidad calificadora: | 0.00% | 0.00% | 0.00% |
| 6.16. Días de pacto de permanencia  | 00 | 00 | 00 |
| 6.16. Sanción por retiro anticipado | 0.00% | 0.00% | 0.00% |
| 6.17. Gastos totales | 0.00% | 0.00% | 0.00% |

**9. Evolución del valor del fondo de inversión colectiva**

**9.1. Evolución de 100.000 COP 9.2. Evolución valor de la unidad en**

**invertidos hace 5 años: los últimos 5 años**:

|  |  |
| --- | --- |
|  |  |



**10. Información de plazos y duración**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **10.1. Inversiones por Plazo** | Participación |  | **10.2. Plazo Promedio de las inversiones incluyendo el disponible** | **10.3. Plazo Promedio de las inversiones excluyendo el disponible** | **10.4.Duración** |
| 1 a 180 Días | 0.00% |  | Días | Años | Días | Años | Años |  |
| 180 a 365 Días | 0.00% |  | 000.00 | 0.000 | 000.00 | 0.000 |  |  |
| 1-3 Años | 0.00% |  |  |  |
| 3 a 5 años | 0.00% |  |  |  |
| Más de 5 años | 0.00% |  |  |  |

**8. Política de inversión:**

**11. Rentabilidad y Volatilidad histórica del fondo de inversión colectiva**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | **11.1. Rentabilidad Histórica (E.A.)** | **11.2. Volatilidad Histórica** |
| Tipo de Participación | Último Mes | Últimos 6 Meses | Año Corrido | Último Año | Últimos 2 años | Últimos 3 años | Último Mes | Últimos 6 Meses | Año Corrido | Último Año | Últimos 2 años | Últimos 3 años |
| **TP A** |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| **TP B** |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| **TP C** |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |

**12. Composición del Fondo de Inversión Colectiva**

**12.1. Composición portafolio por calificación**

**12.2. Composición portafolio por tipo de renta**

**12.3. Composición portafolio por sector económico**

**12.4. Composición portafolio por país emisor**

**12.6. Composición del activo**

**12.5 Composición del portafolio por monedaón colectiva**

**12.7. Exposición neta del portafolio (Derivados y operaciones de naturaleza apalancada)**



**13. Principales inversiones del fondo de inversión colectiva**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|   | **Emisor** | **Participación del Emisor sobre el Valor Total del Fondo (%)** |
| 1 | PMV | 8.00 |
| 2 | LVD | 7.26 |
| 3 | YHG | 7.21 |
| 4 | FCV | 6.34 |
| 5 | EDS | 6.25 |
| 6 | SSC | 6.25 |
| 7 | TEL | 5.15 |
| 8 | BHJ | 4.87 |
| 9 | UJM | 4.27 |
| 10 | RTC | 3.12 |
| **TOTAL**  | **48.76%** |

**14. Empresas vinculadas y relacionadas con la Sociedad Administradora**:

**15. Hoja de vida del gerente del fondo de inversión colectiva**

*Nombre:*

*Profesión:*

*Estudios especializados:*

*e-mail:*

*Experiencia (con número de años):*

*Otros fondos a su cargo:*

**16. Información de contacto del revisor fiscal**

Nombre: Teléfono: Dirección Electrónica:

**17. Información de contacto del defensor del consumidor financiero**

Nombre: Teléfono: Dirección Electrónica:

*Este material es para información de los inversionistas y no está concebido como una oferta o una solicitud para vender o comprar activos. La información contenida es sólo una guía general y no debe ser usada como base para la toma de decisiones de inversión. En relación con el fondo de inversión colectiva existe un prospecto de inversión y un prospecto, donde se contiene una información relevante para su consulta y podrá ser examinada en (debe indicar la página de Internet y demás sitios en donde la información puede ser consultada). Las obligaciones asumidas por (nombre de la sociedad administradora), del fondo de inversión colectiva (señalar nombre del fondo de inversión colectiva) relacionadas con la gestión del portafolio, son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los suscriptores al fondo de inversión colectiva no son un depósito, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparadas por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno de dicha naturaleza. La inversión en el fondo de inversión colectiva está sujeta a los riesgos derivados de los activos que componen el portafolio del respectivo fondo de inversión colectiva. Los datos suministrados reflejan el comportamiento histórico del fondo de inversión colectiva, pero no implica que su comportamiento en el futuro sea igual o semejante.*